



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00233/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de febrero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

VISTO:

La propuesta de Alcaldía para contar con un personal, para que se desempeñe como Responsable Operativo del Sello Municipal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

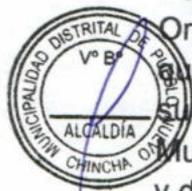
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley No 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que el Ministerio tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado, y la sociedad civil;

Que, a través del artículo 1° de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se creó el Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer - Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas localidades;

Que, con la Resolución Ministerial N° 007-2019-MIDIS, se aprueban las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas", con el objetivo de brindar oportunidades que permitan fortalecer las capacidades de la gestión municipal, orientados hacia la calidad, innovación y sostenibilidad, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, siendo necesario que se designe a un funcionario responsable, encargado de conducir el proceso y de realizar las coordinaciones con el MIDIS.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha como Responsable del SELLO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, al funcionario que se detalla a continuación:

- Apellidos y Nombres : Lic. PACHAS CASTILLA, Juan Carlos
- DNI : 40600793
- Cargo en la Municipalidad : Encargado del Programa Educa
- Correo Electrónico : juancadoc@hotmail.com
- Celular : 951866173

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presenta resolución de alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación municipal y al interesado.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA